

3743 *ORDEN 423/38113/1997, de 28 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada) de fecha 20 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 1.553/1993, interpuesto por don Antonio Cañada Robles.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 1.553/1993, interpuesto por don Antonio Cañada Robles, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 28 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

3744 *RESOLUCIÓN 423/38114/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) de fecha 15 de noviembre de 1995, dictada en el recurso número 1.007/1993, interpuesto por don Plácido José Pérez Lodeiro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 1.007/1993, interpuesto por don Plácido José Pérez Lodeiro, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército. Dirección de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

3745 *RESOLUCIÓN 423/38115/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 27 de septiembre de 1996, dictada en el recurso número 818/1994, interpuesto por doña Natividad Voyer Barea.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 818/1994, interpuesto por doña Natividad Voyer Barea, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3746 *RESOLUCIÓN 423/38116/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 18 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 1.297/1994, interpuesto por doña Tomasa Benito Villegas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 1.297/1994, interpuesto por doña Tomasa Benito Villegas, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3747 *RESOLUCIÓN 423/38117/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 17 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 1.197/1994, interpuesto por doña Josefa Ruiz Coll.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 1.197/1994, interpuesto por doña Josefa Ruiz Coll, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3748 *RESOLUCIÓN 423/38118/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 22 de noviembre de 1996, dictada en el recurso número 1.265/95, interpuesto por don Fernando Martínez Gallego y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.265/95, interpuesto por don Fernando Martínez Gallego y otros, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

3749 *RESOLUCIÓN 423/38119/1997, de 29 de enero, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 25 de octubre de 1996, dictada en el recurso número 1.173/95, interpuesto por don Manuel Marfil Martín.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso número 1.173/95, interpuesto por don Manuel Marfil Martín, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 29 de enero de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.